



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 100/2025-CCI

SALTA, 01 de octubre de 2025

VISTO:

La necesidad de actualizar los montos de las Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA), en el marco de las políticas de fortalecimiento de la investigación estudiantil impulsadas por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que las Becas BIEA constituyen un instrumento fundamental para el acompañamiento y la formación de estudiantes avanzados en tareas de investigación, favoreciendo la vinculación temprana con equipos y proyectos acreditados;

Que mediante nota presentada por la Secretaría Técnica de este Consejo, se fundamenta la necesidad de actualizar el monto de las becas, pasando de \$75.000 (setenta y cinco mil pesos) a \$100.000 (cien mil pesos) mensuales, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, en virtud del contexto inflacionario y la importancia de asegurar condiciones mínimas de sostenimiento económico para los becarios;

Que dicha propuesta contempla un esquema de cofinanciamiento, aportando el 50% de los recursos el Consejo de Investigación (CIUNSa) y el 50% restante el Plan de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología (Plan IDi 2024);

Que respecto al ejercicio 2026, la continuidad y eventual actualización del monto será evaluada en función de la ejecución del presupuesto anual;

Que la Comisión de Hacienda del CIUNSa, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 071/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, aconseja avalar la propuesta presentada por Secretaría Técnica del CIUNSa;

Que dicha propuesta fue tratada sobre Tablas en la Octava Reunión Ordinaria del Consejo;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 071/2025;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 100/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria de fecha 01 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer, a partir del mes de octubre de 2025 y hasta diciembre de 2025 inclusive, el monto de las Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) en \$100.000 (cien mil pesos) mensuales.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que el financiamiento de dicho incremento se efectuará bajo un esquema de cofinanciamiento, conforme al siguiente detalle:

- 50% (cincuenta por ciento) con fondos propios del Consejo de Investigación (CIUNSa).
- 50% (cincuenta por ciento) con fondos del Plan de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – Plan IDI 2024.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la continuidad de la presente medida a partir del ejercicio 2026 será evaluada en función de la ejecución presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Área Contable y al Área de Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FAUNDO FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA